

**ANUNCIO****6.525**

Extracto de la Convocatoria del Concurso “Gran Canaria Arte Joven” 2021.

BDNS (Identif.): 538967.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/538967>).

Extracto de la convocatoria: Resolución número 164/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, de la Consejera de Educación y Juventud por el que se aprueban las Bases del Concurso “Gran Canaria Arte Joven” 2021.

Beneficiarios: Todos/as los/as jóvenes (persona física) residentes en cualquiera de los municipios de Gran Canaria, con una edad mínima de 14 años y una edad máxima de 30 años, cumplidos a 31 de diciembre de 2021, que no sean profesionales y/o expertos en alguna de las modalidades artísticas comprendidas en estas Bases.

Objeto: Dar apoyo, promoción y difusión a las creaciones plásticas de los/as jóvenes autores noveles residentes en la isla, motivando la participación de los mismos en el Concurso.

Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: 5.100,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel de la publicación del extracto de las Bases en el B.O.P. de Las Palmas, si bien la Administración se reserva la posibilidad de prorrogar dicho plazo cuando razones debidamente motivadas así lo aconsejen.

Otros datos: La información relativa a esta convocatoria puede consultarse en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Gran Canaria y en las páginas web [www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com), [www.grancanariajoven.es](http://www.grancanariajoven.es) y [www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/)

Las Palmas De Gran Canaria, a catorce de diciembre de dos mil veinte.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
(Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de julio de 2019), Olaia Morán Ramírez.